



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 6366-CU-2019



Huancayo, 04 de diciembre 2019

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 372-2019-DFZ/UNCP presentado el 07 de octubre 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite informe final de trabajo de elaboración de texto universitario "Ecosistemas de pastizal Altoandino".

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

**Que**, mediante Resolución N° 3422-CU-2018 de fecha 31 de enero, rectificadas con Resolución N°3471-CU-2019 de fecha 09 de febrero 2018, se otorga al Mg. Raúl Marino Yaranga Cano, docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, licencia por Año Sabático, a partir del 09 de abril 2018, para elaborar el libro "Ecosistemas de pastizal Altoandino";

**Que**, en sesión del Consejo de Facultad del 06 de setiembre y 05 de noviembre 2019, se acordó aprobar el informe final de trabajo de elaboración del texto universitario "Ecosistemas de pastizal Altoandino y la reincorporación del Mg. Raúl Marino Yaranga Cano;

**Que**, a través del Oficio N° 0496-2019-UNCP-VRAC presentado el 13 de noviembre 2019, la Vicerrectora Académica manifiesta que el proyecto fue evaluado y aprobado por una Comisión Especial Evaluadora, integrada por: Dr. Eleazar Pérez Castro, Dra. Doris Chirinos Peinado e Ing. Saúl Espinoza Molina, quienes fueron designados por Consejo de Facultad, estando conforme lo establece el Reglamento General para Año Sabático, solicita se disponga la ratificación en vía de regularización, a Consejo Universitario el proyecto de investigación indicado, así como, aceptar la reincorporación a sus labores académicas del Mg. Raúl Marino Yaranga Cano a partir del 05 de abril 2019; y

**De conformidad** al acuerdo de Consejo Universitario del 26 de noviembre 2019 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el texto universitario "Ecosistemas de pastizal Altoandino", elaborado durante el periodo de goce de **AÑO SABÁTICO** del **Mg. Raúl Marino Yaranga Cano**, docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **ACEPTAR** en vía de regularización, LA REINCORPORACIÓN del **Mg. Raúl Marino Yaranga Cano**, a sus labores académicas y administrativas en la Facultad de Zootecnia, a partir del 05 de abril 2019.
- 3° **DISPONER** que un ejemplar del trabajo se entregue al instituto de Investigación de la Universidad, otro a la Facultad de Zootecnia, otro a la Biblioteca Central y uno quede en archivo de Secretaría General, conforme a la Resolución N° 0992-CU-2012.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMAN CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR